

CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que en el día de hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado por el término de TRES (3) DIAS , la lista del traslado de las EXCEPCIONES DE FONDO O DE MERITO, dentro del proceso PERTENENCIA No. 154694089002-2019-00057-00, adelantado por HERNANDO PUENTES REYES Y OTROS en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE HIPOLITO PUENTES REYES Y PERSONAS INDETERMIADAS, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos **391 y 110 del C. G. P.**

El traslado comienza correr el día veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintidós (22) de abril, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

Para correr el traslado desde cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 del decreto 806 de junio de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.